

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 158 Martes 3 de julio de 2012 Sec. V-B. Pág. 31451

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

23317 Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 27 de junio de 2012, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, de la Resolución Rectoral de 23 de mayo de 2012 recaída en el Procedimiento Sancionador Simplificado incoado a doña Ana Belén García Pascual.

Intentada la práctica de la notificación personal de dicha Resolución en el domicilio de su destinataria sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ("Boletín Oficial del Estado" del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) y sus modificaciones posteriores.

Expediente 045/12.

Se procede a comunicar el fallo de la Resolución de fecha 23 de mayo de 2012, por la que se declara a doña Ana Belén García Pascual, alumna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, autora disciplinariamente responsable de la comisión de una falta leve, tipificada en el artículo 5.° c) del vigente Reglamento de Disciplina Académica (Decreto 8 septiembre 1954; "Boletín Oficial del Estado" de 12 de octubre), imponiéndole la sanción prevista en el artículo 6.° c).1.ª, del mencionado Reglamento.

La citada Resolución agota la vía administrativa, por lo que puede ser impugnada, directamente, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, o, potestativamente, a través de recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contados ambos plazos a partir del día siguiente de su publicación.

La Resolución, con su texto íntegro, se encuentra a disposición de la interesada en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 27 de junio de 2012.- La Secretaria general.

ID: A120048867-1